



Medellín, 24 de febrero de 2022

Código interno Nro RL00313187 (favor citar al responder)

**JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Respuesta al Oficio No. 081  
Rad: 19001400300320210060700  
j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co  
POPAYAN, CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)  
MARIA DEL PILAR SUAREZ G

**Oficio N°** 81  
**Demandante** BANCO LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA  
**Valor del Embargo**

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
MARTA LINA GUZMAN ESPINOZA 34569048	Cuenta Ahorros - 0401	Saldo Inembargable

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

**Yenny Montoya Ayala**

Sección Embargos y Desembargos  
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales